

Quito, 15 de Abril del 2.016

Señores
ACCIONISTAS
PERTRALY S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Al haber sido notificada, oportunamente, de la realización de la Junta General de Accionistas de PERTRALY S.A., la misma que se llevará a cabo el día 15 de Abril del presente año en el local de las oficinas de la empresa ubicadas en el Edf. Terminal de Carga Internacional del Aeropuerto Mariscal Sucre, pongo en conocimiento de ustedes el presente informe relacionado al análisis efectuado a los Estados Financieros de PERTRALY S.A., cortados al 31 de diciembre del 2.015.

Al igual que en los años anteriores, he procedido a realizar el análisis respectivo de los Estados Financieros, de los diferentes libros y registros contables y del Informe de Auditoria Externa realizada por la empresa SOLNOPRO S.A. en su condición de Auditores Independientes, debidamente calificados por la Superintendencia de Compañías, documentos éstos que han sido proporcionados por la misma empresa PERTRALY S.A., llegando a la conclusión de que en PERTRALY S.A. se han observado todas las normas contables generalmente aceptadas, (NEC), incluyendo los cambios realizados por aplicación de la NIIF que de acuerdo al tamaño de PERTRALY S.A. le que correspondía hacer sobre los estados financieros del ejercicio referido.

El trabajo realizado por la suscrita se ha basado en la revisión analítica de los documentos proporcionados y puestos a mi conocimiento, así como también de los documentos que como parte de mi trabajo fueron considerados necesario conocerlos, documentos éstos que tienen que ver con las evidencias físicas de asientos contables o de pago de impuestos o de planillas al IESS.

Luego del trabajo profesional realizado por mi persona, me siento en capacidad de certificar **QUE LOS SALDOS PRESENTADOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.015, REFLEJAN LA POSICION FINANCIERA DE PERTRALY S.A. A DICHA FECHA Y LOS PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS ESTAN ACORDE CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADAS, ASI COMO A LAS NORMAS NIIF, TAMBIEN PUEDO CERTIFICAR QUE LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS AL SRI. HAN SIDO PRESENTADAS Y PAGADAS OPORTUNAMENTE, SIN EMBARGO EL ANALISIS PORMENORIZADO DEL**

**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CORRESPONDERÁ
HACERLO A LOS AUDITORES EXTERNOS.**

Atentamente,



**GRACE JUNÁ V.
COMISARIO PRINCIPAL PERTRALY S.A.
Matr. CPA 027570**